

Los autores de enseñanza primaria, el influjo de la Doctrina de la Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas crearon necesario intervenir en el ámbito de la educación y así se instauró la "infiltración marxista" que reconoció al insertado. En 1973, antes del Golpe de Estado, se aprobó la Ley de Educación General N.º 13.011, que estableció la creación del Consejo Nacional de Educación (CONEA) como órgano de supremacía jerárquica en el gobierno de la educación, y contó con integrantes designados por el Poder Ejecutivo. Este órgano continuó actuando una vez iniciado la dictadura, siendo el encargado de determinar instituciones docentes, establecer pautas educativas y pedagógicas, y establecer variados aspectos relativos a los espacios de enseñanza. Bajo la supervisión del CONEA, funcionó también el Consejo Nacional de Primaria, específicamente encargado de tomar decisiones relativas a la vida escolar. El presente trabajo se sitúa bajo este marco, procurando indagar sobre las formas en que la dictadura y los órganos de gobierno de la educación que funcionaron bajo su égida buscaron influir entonces sobre las escuelas.

Objetivos y metodología

Con el objetivo general de reconstruir el impacto ejercido por la dictadura en las escuelas públicas montevideanas, consultamos distintos archivos institucionales y realizamos entrevistas a algunos actores del período. La consulta de los actos del CONEA -hoy alojados en el CODICEN- y del Consejo Nacional de Primaria -encontrados en la Dirección General de Educación Primaria-, para el período 1973-1979, nos permitieron analizar decisiones institucionales establecidas entonces por el gobierno de la educación. Por otra parte, las entrevistas estuvieron dirigidas a ex-maestros y maestras que ejercieron como tales durante el período, así como a individuos que atestaron en estos años su trayecto escolar como estudiantes, y nos permitieron conocer impactos educativos, pedagógicos, vinculados, cotidianos y personales se gestaron en las escuelas a partir de la instauración de la dictadura. La selección de personas a entrevistar se implementó procurando abarcar distintos escuelas de Montevideo, que reflejaron la situación de los distintos barrios de la ciudad, e intentando que la población entrevistada hubiese ejercido su labor magisterial o su trayecto escolar de forma sostenida durante los seis años estudiados. El total de personas entrevistadas fue de 15, y todas ellas manifestaron su voluntad de brindar testimonios a través de la firma de consentimientos informados.

El año 1970 fue elegido como año temporal de inicio por ubicarse allí el Golpe de Estado, así como el año 1979 fue colocado al cierre, porque se aprobó entonces el Programa de Escuelas Urbanas. Este pretendió institucionalizar y sintetizar algunos de las concepciones fundamentales que el gobierno portaba sobre la enseñanza primaria, y a través de su consulta en el Centro Cultural Museo de la Memoria (MM), fue también tomado como fuente para la reconstrucción del período.

Resultados obtenidos

Vínculos interpersonales y formas de comportamiento dentro de las escuelas

Las personas entrevistadas plantearon ciertos recuerdos asemejables, así como matices y diferencias experienciales. Cabe tener presente que la riqueza de la entrevista no sólo reside en "recuperar la vida", sino también en "los significados" que tienen estas vivencias para quienes los transitaron (Riviera et al, 2009, p. 22).

Uno de los puntos más aludidos por las personas entrevistadas fue el "miedo" experimentado en las escuelas, tanto sensación individual como reconocida a nivel colectivo. El miedo a ser sancionado, a perder el empleo o incluso a no poder ejercer más la profesión, estuvo presente en los testimonios.

Noelia (pseudónimo), una de las entrevistadas, recordó la sensación de incertidumbre constante, donde las maestras sabían que cada día podían aparecer nuevas disposiciones institucionales que les perjudicaron. También, muchos testimonios señalan que, desde los autoridades de la educación, inspección, y dirección, muchas veces se buscó limitar las acciones de planificación conjunta de maestras y maestros, y agregar a que esta actividad fuese realizada de manera individual. Sin embargo, varios señalaron que los reuniones de planificación se siguieron haciendo "a escondidas".

En relación a los vínculos que las maestras mantuvieron con inspectores y directores/as, se manifestaron distintas experiencias. La reiteración de algunos de ellos permiten constatar que ciertos lógicas de presión se reprodujeron desde los cargos altos del gobierno de la educación hasta jerarquías menores o la interna de una escuela. En algunos casos se constató la presencia de inspectores y directores cercanos a miembros del ejército, no obstante, aunque varios de ellos ejercieron desde su rol de autoridad "mixto autoritariano" dentro de los centros, lo sólo con órdenes que bajaban de cargos

superiores, aparecieron de forma individual, y asignados a ciertos o ciertos como elegidos, resistencias, o irregularidades en el manejo de fondos. Por otro lado, la Ordenanza 28 estableció las atribuciones, propósitos e intenciones que debían manejar los docentes de la época. En el apartado de "intenciones" se estableció que los mismos debían formar una "adhesión al sistema de gobierno democrático republicano instituido por la Constitución de la República", así como declarar "no pertenecer a organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia, o de propaganda incitadora de la violencia, tendían a destruir los bases fundamentales de la nacionalidad". Las maestras entrevistadas, además, identificaron algunos casos de persecución que, sin traducirse en destituciones o llamados de atención formales, oficiaron para ellos como advertencia verbal que los alertaron o atemorizaron.

El relato histórico

En relación a la construcción del discurso histórico elaborado desde el régimen dictatorial, puede verse, tanto en la documentación recabada como en lo que se desprende de los testimonios realizados, que se dio una exaltación de los símbolos patrios y de las figuras militares (como Latorre, Santos o Rivera), con un abordaje de la historia a través de los grandes personajes y de determinadas fechas de la historia nacional que abonó al concepto de nacionalidad impulsado por el régimen. La figura de Artigas se recordaba a un estrictamente rol militar de sus primeros años (alejando su devenir luego del año 13, y más aún su vida en el Paraguay).

Por otra parte, el secul escenario de "los hechos históricos de 1829", dio pie a que el año 1975 fuese denominado como "Año de la Orientalidad", y posibilitó un marco donde las alusiones históricas y patrióticas se reforzaron notoriamente. En esta línea, los actos de Primaria nos permiten conocer una serie de instancias donde se convocó a los propios niños de las escuelas para que elaboraron sus propios producciones al respecto, premiando los "valores patrióticos".

El Programa de 1979 y los objetivos operacionales

El Programa de Escuelas Urbanas de 1979 terminó de formalizar la implementación de los llamados "objetivos operacionales", muy recordados por la población entrevistada.

De acuerdo a la establecida en este programa y a los testimonios y actos del CONEA, se le exigió a los maestros que glorificaron su labor en relación a determinados objetivos, contenidos y actividades, estableciendo además la obligatoriedad de dejar registro de su cumplimiento cada día del año, lo que sería evaluado caso a caso por la inspección.

El enfoque del que partió este programa, basado en una premisa de cierta "cientificidad educativa", además de limitar la libertad del maestro a la hora de trabajar con su clase, intensificó la idea de que existirían determinadas "fórmulas" para los procesos de aprendizaje, escritos, evaluables y medibles, que podría aplicar cualquier maestro a cualquier alumno teniendo sólo en su cuenta con los pasos a seguir preestablecidos.

Asimismo, en este programa aparecen algunos conceptos y omisiones que hacen a la autorrepresentación de la propia dictadura, omitiendo por ejemplo la palabra "dictadura" o "golpe" al hablar del 73, sino cuando sí se habla de "golpe" para referir a otros golpes de Estado del siglo XX, y así cuando se hace referencia a "los sucesos de febrero".

Este reformo de programa se realizó "fundamentalmente en base a los puntos esbozados del Gobierno y a las disposiciones legales vigentes" (CONEA, 1979, p. 5), en aras de que "el educando que finaliza el ciclo escolar primario reconozca a partir de ello 'los valores de la familia y del régimen democrático, con un claro concepto de nacionalidad, sentido de responsabilidad y hábitos de trabajo y estudio' (Ibidem), e incorpore la percepción de cuánto había avanzado el país hacia esos valores a partir de 1973.